



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 989-2021
Guatemala, 22 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

24 NOV 2021

Firma: [Firma] Hora: 10:36
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 381-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.11,453,191.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.2.904,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 746 SICOIN
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.5,767,306.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 746 SICOIN
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.2,781,885.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.11,453,191.00	Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Total	Q.11,453,191.00	Q.11,453,191.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Llc. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo *[Firma]*
Sergio P. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Operativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: [Facebook] [Twitter] [Instagram] [YouTube] Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
24 NOV 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
24 NOV 2021
A las 11:77 Hrs. Letras [Firma]

HORA: 10:36 NOMBRE: [Firma]

OF. DIPLAN/CIV 989-2021
Guatemala, 22 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 381-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.11,453,191.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad –FSS-	Q.2,904,000.00		Funcionamiento. Sí mueve metas físicas COMP. No. 746 SICOIN
Fondo Social de Solidaridad –FSS-	Q.5,767,306.00		Funcionamiento. Sí mueve metas físicas COMP. No. 746 SICOIN
Fondo Social de Solidaridad –FSS-	Q.2,781,885.00		Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-		Q.11,453,191.00	Funcionamiento. NO mueve metas físicas
Total	Q.11,453,191.00	Q.11,453,191.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración:	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 11 2021	746
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES. 93-2021 UCEE	09 11 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-50.00	2306
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-20.00	2204
19	0	0	3	0	3	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-24.00	2202
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-20.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Fecha		
19	11	2021

Lic. Oscar Emilio García Pineda
 FIRMA APROBADO
 Director
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 FIRMA APROBADO
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

ax

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		11 11 2021	746
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-20.00	2204
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-50.00	2306
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-20.00	2204
19	0	0	3	0	3	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-24.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
11	11	2021

FIRMA APROBADO



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 381-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de once millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, ciento noventa y un quetzales exactos (Q.11,453,191.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.2,904,000.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 746 SICOIN
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.5,767,306.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 746 SICOIN
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.2,781,885.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.11,453,191.00	Funcionamiento: No mueve metas físicas
Total	Q.11,453,191.00	Q.11,453,191.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, viernes 22 de octubre de 2021
Oficio CP/261-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/514-2021 de fecha 22 de octubre y Resolución Financiera PRESU-62-2021, de fecha 21 de octubre, ambas del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con el fin de cumplir con lo solicitado en OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1, por lo cual se realizarán débitos dentro de diferentes Centros de Costo destinados para el Programa Pr'OTOT, para poner a disposición dicho presupuesto al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, **de lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo SI se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudza Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Vo.Bo.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintidós de octubre de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación en Funcionamiento con el fin de poner a disposición presupuesto ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los saldos presupuestarios que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo Social de Solidaridad con fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”, con cargo al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se proroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), en fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”, con el fin de atender lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera -DAF- mediante Oficio No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Ing. Yajaja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-





RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" según Oficio Ref.PRESU/514-2021 de fecha 22 de octubre y Resolución Financiera PRESU-62-2021, de fecha 21 de octubre, ambas del año en curso, con el fin de atender lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera –DAF– mediante Oficio Circular No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre del presente año, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1.

En atención a lo antes expuesto se realizarán débitos dentro de los diferentes Centros de Costo destinados para el **Programa Pr'OTOT**, correspondientes a recursos de una donación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AACID-, la cual venció el 15 de agosto del 2019, por lo que dicho presupuesto no se ejecutará durante el presente año y actualmente se cuenta con este presupuesto derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 61 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución, sin embargo por lo antes expuesto dicho presupuesto no podrá ser utilizado; por lo que se pondrá a disposición los montos antes descritos ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para dar cumplimiento al requerimiento del Oficio Circular No. UDAF 038-2021.

Por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo se verán modificadas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Yuliza Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO EN VARIOS CENTROS DE COSTOS PARA EL PROGRAMA Pr'OTOT EN FUENTE 61 POR UN MONTO DE Q 2, 904,000.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria en Funcionamiento, solicitada según Oficio Ref.PRESU/514-2021 de fecha 22 de octubre y Resolución Financiera PRESU-62-2021, de fecha 21 de octubre, ambas del año en curso, por un monto trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), como se muestra en el cuadro siguiente:

FUENTE	PRO-GRAMA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA		
61 "Donaciones Externas"	19	1245/12721 PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas				0	(2,204) FAMILIA		
				019-003-0003 Contratación de recurso humano, bienes y servicios	081	Q. 1,356,000.00	17	(2,306) EVENTO		
		1323/13417 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN JOCOTAN, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas				0	(2,204) FAMILIA		
				019-003-0003 Contratación de recurso humano, bienes y servicios	081	Q 792,000.00	11	(2,306) EVENTO		
		1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas				0	(2,204) FAMILIA		
				019-003-0003 Contratación de recurso humano, bienes y servicios	081	Q 252,000.00	5	(2,306) EVENTO		
		1325/13419 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas				0	(2,204) FAMILIA		
				019-003-0003 Contratación de recurso humano, bienes y servicios	081	Q 252,000.00	6	(2,306) EVENTO		
		1326/13420 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas				0	(2,204) FAMILIA		
				019-003-0003 Contratación de recurso humano, bienes y servicios	081	Q 252,000.00	6	(2,306) EVENTO		
		TOTAL DEBITOS						Q2,904,000.00		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" en fuente 61 "Donaciones Externas", con el fin de atender lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera –DAF- mediante Oficio Circular No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre del presente año, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1.

En atención a lo antes expuesto se realizarán débitos dentro de los diferentes Centros de Costo destinados para el Programa Pr'OTOT, correspondientes a recursos de una donación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID-, la cual venció el 15 de agosto del 2019, por lo que dicho presupuesto no se ejecutará durante el presente año y actualmente se cuenta con este presupuesto derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 61 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución, sin embargo por lo antes expuesto dicho presupuesto no podrá ser utilizado; por lo que se pondrá a disposición los montos antes descritos ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para dar cumplimiento al requerimiento del Oficio Circular No. UDAF 038-2021.

Por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo se verán modificadas.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/10/2021 HORA : 16:40.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-2,904,000.00	0.00
019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios									
19	00	000	003	000	0	61		-2,904,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-2,904,000.00	0
		-2,904,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS		-2,904,000.00	
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA		-2,904,000.00	
0106-PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI		-2,904,000.00	
Total		-2,904,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DEL RENGLÓN 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PRO'TOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q 2,904,000.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yajza Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/10/2021 HORA : 16:40.49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-45	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Derivado que la Unidad de medida Familia del producto no es igual a la Unidad de medida Evento del Subproducto a debitar, se informa que la meta del producto no se vera afectada.	

Centro Costo Consolidados
12721-2; 13417-3; 13418-4; 13419-2; 13420-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DEL RENGLÓN 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q 2,904,000.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ysidra Giron Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS
 FIRMA

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad - FSS
 FIRMA
 -CIV-

OFICIO CIRCULAR No. DAF-038-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa.—DA—
- Dirección General de Caminos.—DGC—
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial.—COVIAL—
- Dirección General de Transportes.—DGT—
- Dirección General de Aeronáutica Civil.—DGAC—
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado.—UCEE—
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.—TGW—
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión.—UNCOSU—
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.—INSTUMEH—
- Dirección General de Correos y Telégrafos.—DGCT—
- Superintendencia de Telecomunicaciones.—STT—
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía.—FONDETEL—
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular.—UDEVIPO—
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial.—PROVIAL—
- Fondo Social de Solidaridad.—FSS—
- Fondo para la Vivienda.—FOPAVI—

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera

V.o.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

c.c. Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negras, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Carlos Quiñones Schwank, Viceministro de Infraestructura.
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes.

Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para la cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes,

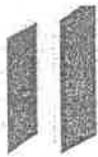
Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAF -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.cicvoh.gt

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 22 de octubre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 514-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante No.37, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,904,000.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para ceder espacio presupuestario en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt


FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

(502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	22/10/2021
		HORA :	16:40.49
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,904,000.00	0.00
019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	19	00	000	003	000	0	61	-2,904,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-2,904,000.00	0
Total	-2,904,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-2,904,000.00	
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA	-2,904,000.00	
0106-PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI	-2,904,000.00	
Total	-2,904,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DEL RENGLÓN 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.2,904,000.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	22/10/2021
		HORA :	16:40.49
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-45	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Derivado que la Unidad de medida Familia del producto no es igual a la Unidad de medida Evento del Subproducto a debitar, se informa que la meta del producto no se vera afectada.	

Centro Costo Consolidados
12721-2; 13417-3; 13418-4; 13419-2; 13420-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DEL RENGLÓN 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.2,904,000.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
BIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



**Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria**

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con los compromisos, por tal razón se presenta la presente reprogramación por la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00)**.

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 1245/12721 PROGRAMA PRO'TOT OFICINA GUATEMALA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-081-0101-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO"
Q. 1,356,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

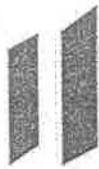


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

15021 7222 8200



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



**CENTRO DE COSTO 1323/13417 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN
JOCOTAN, CHIQUIMULA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-081-2004-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO"

Q. 792,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

**CENTRO DE COSTO 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN
CAMOTAN, CHIQUIMULA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-081-2005-61-0603-0106

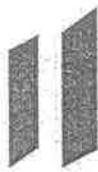
PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO"

Q. 252,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



**CENTRO DE COSTO 1325/13419 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN
SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-081-2003-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO"

Q. 252,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

**CENTRO DE COSTO 1326/13420 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN
OLOPA, CHIQUIMULA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-081-2006-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 081 "PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO"

Q. 252,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, pone a disposición un espacio presupuestario por un monto de cinco millones setecientos sesenta y siete mil trescientos seis quetzales exactos (Q. 2,904,000.00), lo anterior corresponde a que el Programa finalizó su plazo, sin embargo la no aprobación del presupuesto formulado en el ejercicio fiscal 2020 de la fuente 61 "Donaciones Externas".



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

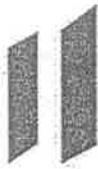


Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,

Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

15021 2322-8200





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GRAMATTEI

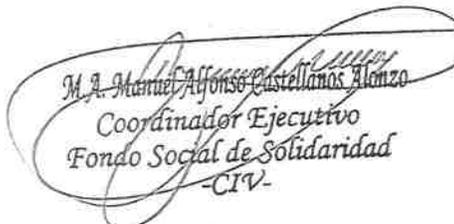
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



externas", se le asigno nuevamente presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, por tal razón se realiza el débito en los renglones en mención.

Se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alanzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

15021 7777-8200



Resolución PRESU-62-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 21 de octubre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran de una misma institución, literal a) cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 Servicios personales.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costo, por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1245/12721 PROGRAMA PRO'TOT OFICINA GUATEMALA	MONTO
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	-Q1,356,000.00
TOTAL		-Q1,356,000.00

RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1323/13417 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN JOCOTAN, CHIQUIMULA	MONTO
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	-Q792,000.00
TOTAL		-Q792,000.00

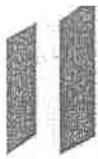
RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA	MONTO
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	-Q252,000.00
TOTAL		-Q252,000.00

RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1325/13419 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	MONTO
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	-Q252,000.00
TOTAL		-Q252,000.00

RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1326/13420 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA, CHIQUIMULA	MONTO
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	-Q252,000.00
TOTAL		-Q252,000.00

MONTO TOTAL A DEBITAR		-Q2,904,000.00
------------------------------	--	-----------------------





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

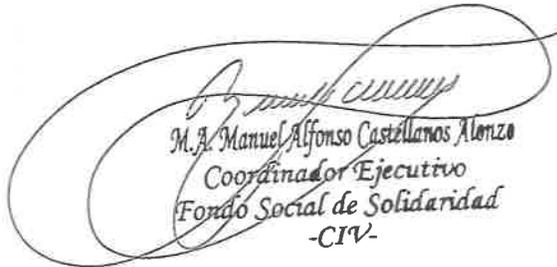
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79; zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUINERRETTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OFICIO CIRCULAR No. DAF-038-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: *Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.*

- Dirección Administrativa - DA -
- Dirección General de Caminos - DGC -
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVLAL -
- Dirección General de Transportes - DGT -
- Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - TGW -
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión - UNCOSU -
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSTVUMEH -
- Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT -
- Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT -
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO -
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVLAL -
- Fondo Social de Solidaridad - FSS -
- Fondo para la Vivienda - FOPAVI -

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera

Va.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

cc. Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Carlos Quiñones Schwanké, Viceministro de Infraestructura.
Arq. Mario Vicente Flores Córdoba, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes



Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAI en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAF -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.cicovib.gub.gt

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ave



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, viernes 12 de noviembre de 2021
Oficio CP/279-2021

2039

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DIPLAN



Recibido a las: 12 Horas: 32 Min.

Firma:

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 60**, correspondiente a las transferencias de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,904,000.00) y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" en Funcionamiento, solicitadas en los Oficios **CP/261-2021** y **CP/262-2021** de esta institución, ambos con fecha 22 de octubre del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Ysidra Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

YGG/CP/FSS
CC.ARCHIVO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia, Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala. (502) 2372-8200

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	11	11	2021	60
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-20.00	2204
19	0	0	3	0	4	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-50.00	2306
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-20.00	2204
19	0	0	3	0	3	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-24.00	2202

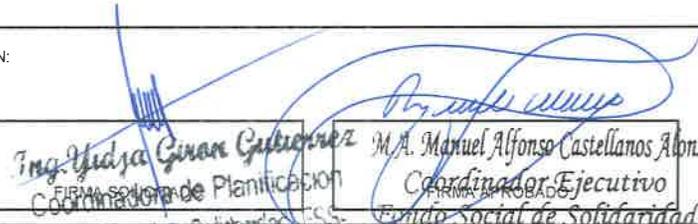
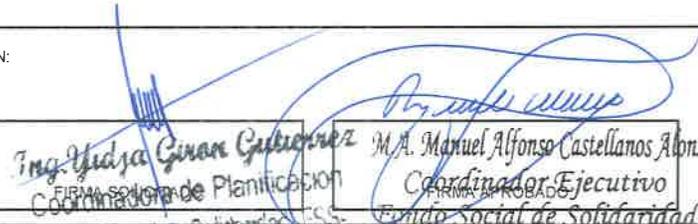
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

 M.A. Manuel Alfonso Castellanos Abonzo Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad	 M.A. Manuel Alfonso Castellanos Abonzo Coordinador Ejecutivo Fondo Social de Solidaridad
--	--

Fecha		
11	11	2021



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, viernes 22 de octubre de 2021
Oficio CP/262-2021

-1898-

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 09 Horas: 27 Mins.

Firma:

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/515-2021 de fecha 22 de octubre y Resolución Financiera PRESU-63-2021, de fecha 21 de octubre, ambas del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con el fin de cumplir con lo solicitado en OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1, por lo cual se realizarán débitos dentro de diferentes Centros de Costo destinados para el Programa Pr'OTOT, para poner a disposición dicho presupuesto al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, de lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo SI se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Yvira Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD www.fss.gub.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia, Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala (502) 2322-8200



Resolución PLANI-52-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintidós de octubre de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación en Funcionamiento con el fin de poner a disposición presupuesto ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los saldos presupuestarios que no se ejecutaran en el presente ejercicio fiscal a cargo del Fondo Social de Solidaridad con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con cargo al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con el fin de atender lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera -DAF- mediante Oficio No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.


Ang-Helga Givan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-





RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" según Oficio Ref.PRESU/515-2021 de fecha 22 de octubre y Resolución Financiera PRESU-63-2021, de fecha 21 de octubre, ambas del año en curso, con el fin de atender lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera –DAF- mediante Oficio Circular No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre del presente año, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1.

En atención a lo antes expuesto se realizarán débitos dentro de los diferentes Centros de Costo destinados para el **Programa Pr'OTOT**, correspondientes a recursos de una donación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AACID-, la cual venció el 15 de agosto del 2019, por lo que dicho presupuesto no se ejecutará durante el presente año y actualmente se cuenta con este presupuesto derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 61 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución, sin embargo por lo antes expuesto dicho presupuesto no podrá ser utilizado; por lo que se pondrá a disposición los montos antes descritos ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para dar cumplimiento al requerimiento del Oficio Circular No. UDAF 038-2021.

Por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo se verán modificadas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Yuliza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Dr. Samuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-





JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO EN VARIOS CENTROS DE COSTOS PARA EL PROGRAMA Pr'OTOT EN FUENTE 61 POR UN MONTO DE Q 5,767,306.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria en Funcionamiento, solicitada según Oficio Ref.PRESU/515-2021 de fecha 22 de octubre y Resolución Financiera PRESU-63-2021, de fecha 21 de octubre, ambas del año en curso, por un monto trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), como se muestra en el cuadro siguiente:

FUENTE	PROGRA-MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA	
61 "Donaciones Externas"	19	1245/12721 PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas				0	(2,204) FAMILIA	
				019-003-0003 Contratación de recurso humano, bienes y servicios	Varios Reglones	Q. 434,706.00	5	(2,306) EVENTO	
		1323/13417 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN JOCOTAN, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas					6	(2,204) FAMILIA
				019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Varios Reglones	Q 1,511,923.00	6	(2,204) FAMILIA	
				019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	Varios Reglones	Q 45,962	6	(2,202) PERSONA	
		1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas					3	(2,204) FAMILIA
				019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Varios Reglones	Q 1,086,196.00	3	(2,204) FAMILIA	
				019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	Varios Reglones	Q 54,962.00	7	(2,202) PERSONA	
		1325/13419 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas					5	(2,204) FAMILIA
				019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Varios Reglones	Q 1,557,054.00	5	(2,204) FAMILIA	
				019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	Varios Reglones	Q 33,600.00	5	(2,202) PERSONA	
		1326/13420 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA, CHIQUIMULA	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas					6	(2,204) FAMILIA
				019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	Varios Reglones	Q 1,022,618.00	6	(2,204) FAMILIA	
				019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	Varios Reglones	Q 20,285.00	6	(2,202) PERSONA	
		TOTAL DEBITOS						Q. 5,767,306.00	

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" en fuente 61 "Donaciones Externas", con el fin de atender lo solicitado por la Dirección de Administración Financiera –DAF– mediante Oficio Circular No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre del presente año, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1.



Ing. Yudyra Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. RICARDO RAMATTEI

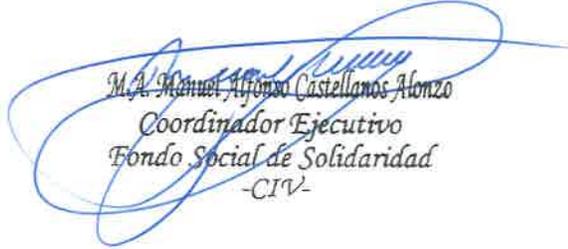
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



En atención a lo antes expuesto se realizarán débitos dentro de los diferentes Centros de Costo destinados para el Programa Pr'OTOT, correspondientes a recursos de una donación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID–, la cual venció el 15 de agosto del 2019, por lo que dicho presupuesto no se ejecutará durante el presente año y actualmente se cuenta con este presupuesto derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 61 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución, sin embargo por lo antes expuesto dicho presupuesto no podrá ser utilizado; por lo que se pondrá a disposición los montos antes descritos ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para dar cumplimiento al requerimiento del Oficio Circular No. UDAF 038-2021.

Por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo se verán modificadas.


Ingrid Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia -
Ata Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 17:16.56 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,767,306.00	0.00
019-003-0001									
Familias beneficiadas con viviendas mejoradas									
	19	00	000	003	000	100	61	-360,300.00	0.00
	19	00	000	003	000	200	61	-4,817,491.00	0.00
019-003-0002									
Personas capacitadas en hábitos de higiene									
	19	00	000	003	000	200	61	-154,809.00	0.00
019-003-0003									
Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios									
	19	00	000	003	000	100	61	-247,706.00	0.00
	19	00	000	003	000	200	61	-187,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-5,177,791.00	0
019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	-154,809.00	0
019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-434,706.00	0
Total		
	-5,767,306.00	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.5,767,306.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yulza Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. I. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 17:16.56 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	36

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-5,767,306.00	
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA	-5,767,306.00	
0106-PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI	-5,767,306.00	
Total	-5,767,306.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-20 ✓	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-20 ✓	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-24 ✓	Persona
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-5 ✓	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.5,767,306.00. EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yidza Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 22/10/2021
		HORA : 17:16.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	Nº DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Derivado que la Unidad de medida Familia del producto no es igual a la Unidad de medida Evento del Subproducto a debitar, se informa que la meta del producto no se verá afectada.

Centro Costo Consolidados
12721-1; 13417-2; 13418-3; 13419-1; 13420-1;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.5,767,306.00. EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudza Guan Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALFONSO ALONSO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO CIRCULAR No. DAF-038-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa.—DA—
- Dirección General de Caminos.—DGC.—
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial.—COVLAL.—
- Dirección General de Transportes.—DGT.—
- Dirección General de Aeronáutica Civil.—DGAC.—
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado.—UCEE.—
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.—TGW.—
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión.—UNCOSU.—
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología.—INSTVUMEH.—
- Dirección General de Correos y Telégrafos.—DGCT.—
- Superintendencia de Telecomunicaciones.—SIT.—
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía.—FONDETEL.—
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular.—UDEVIPO.—
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial.—PROVLAL.—
- Fondo Social de Solidaridad.—FSS.—
- Fondo para la Vivienda.—FOPAVI.—

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administrativa Financiera

Yo.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

c.c. Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negrete, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Carlos Quiñones Schwank, Viceministro de Infraestructura.
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes.

Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), la anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para la cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAF en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

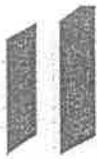
Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.cicsoh.et

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 22 de octubre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 515-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante No.36, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.5,767,306.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para ceder espacio presupuestario en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-EIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 17:16.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,767,306.00	0.00
019-003-0001									
	19	00	000	003	000	100	61	-360,300.00	0.00
	19	00	000	003	000	200	61	-4,817,491.00	0.00
019-003-0002									
	19	00	000	003	000	200	61	-154,809.00	0.00
019-003-0003									
	19	00	000	003	000	100	61	-247,706.00	0.00
	19	00	000	003	000	200	61	-187,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-5,177,791.00	0
019-003-0002 Personas capacitadas en hábitos de higiene	-154,809.00	0
019-003-0003 Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-434,706.00	0
Total		-5,767,306.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.5,767,306.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 17:16.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS	-5,767,306.00	
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA	-5,767,306.00	
0106-PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI	-5,767,306.00	
Total	-5,767,306.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-20	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-20	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0002	Personas capacitadas en hábitos de higiene	-24	Persona
217	19	00	000	003	000	019-003-0003	Contratación de Recurso Humano, Bienes y Servicios	-5	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.5,767,306.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/10/2021 HORA : 17:16.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	Derivado que la Unidad de medida Familia del producto no es igual a la Unidad de medida Evento del Subproducto a debitar, se informa que la meta del producto no se verá afectada.

Centro Costo Consolidados
12721-1; 13417-2; 13418-3; 13419-1; 13420-1;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", DE LOS CENTROS DE COSTO DE PROTOT DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS POR UN MONTO DE Q.5,767,306.00, EN ATENCIÓN A OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021.

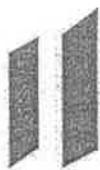
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



**Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria**

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con los compromisos, por tal razón se presenta la presente reprogramación por la cantidad de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00)**.

DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 1245/12721 PROGRAMA PROTOT OFICINA GUATEMALA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-0101-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 12,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 113 "TELEFONÍA" Q. 52,800.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



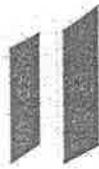
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

(502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 114 "CORREOS Y TELÉGRAFOS" Q. 11,200.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 39,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE" Q. 29,126.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q. 80,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 199 "OTROS SERVICIOS" Q. 22,980.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

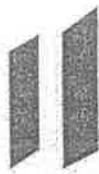


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
15021 2302-8200





Renglón 247 "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES" Q. 2,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q. 175,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q. 10,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

**CENTRO DE COSTO 1323/13417 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN
JOCOTAN, CHIQUIMULA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

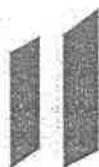
19-00-000-003-000-2004-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 12,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 112 "AGUA" Q. 4,200.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 113 "TELEFONÍA" Q. 3,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 114 "CORREOS Y TELÉGRAFOS" Q. 2,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 115 "EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS" Q. 1,500.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 60,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



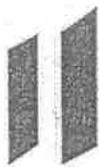
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Retapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

(502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 1,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Q. 25,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS" Q. 15,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 197 "SERVICIOS DE VIGILANCIA" Q. 8,116.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 199 "OTROS SERVICIOS" Q. 3,884.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

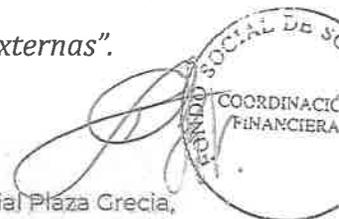


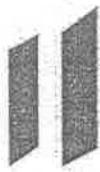
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

(502) 2322-8200





Renglón 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 10,035.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" Q. 154,864.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q. 95,640.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 224 "PÓMEZ, CAL Y YESO" Q. 31,500.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 6,728.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q.5,495 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 244 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" Q.1,897 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.33,100 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C" Q.250,000 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 273 "PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA" Q.2,280 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200





Renglón 274 "CEMENTO" Q.85,000 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.4,040.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q.160,224.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

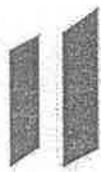
Renglón 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS" Q.21,450.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES" Q.65,120.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 284 “ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS” Q.201,630.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”.

Renglón 289 “OTROS PRODUCTOS METÁLICOS” Q.4,040.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”.

Renglón 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q.4,974.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”.

Renglón 293 “ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES” Q.768.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”.

Renglón 299 “OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS” Q.282,800.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 “Donaciones Externas”.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

15021 2322-8200





CENTRO DE COSTO 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-2005-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 6,500.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 113 "TELEFONÍA" Q. 12,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

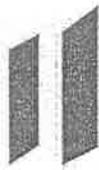
Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 60,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 1,700.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





**Renglón 214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS"
Q. 165,400.00**

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q. 78,900.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 224 "PÓMEZ, CAL Y YESO" Q. 45,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 8,880.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q.7,104 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 244 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" Q.3,604 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.20,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C" Q.152,320 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 273 "PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA" Q.7,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.7,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



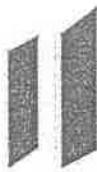
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

15021 2322 8200





Renglón 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS" Q.180,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES" Q.116,050.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 284 "ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS" Q.164,306.00

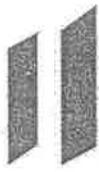
Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 289 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS" Q.3,940.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 291 "ÚTILES DE OFICINA" Q.32,430.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



Renglón 293 "ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES" Q.624.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q.67,200.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

**CENTRO DE COSTO 1325/13419 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN
SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-2003-61-0603-0106

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

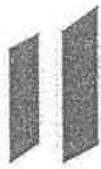
Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 12,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 113 "TELEFONÍA" Q. 12,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 60,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 552.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" Q. 90,516.00

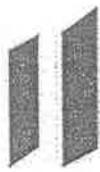
Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q. 42,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 224 "PÓMEZ, CAL Y YESO" Q. 45,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



Renglón 241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 7,250.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q.7,580 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 244 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" Q.1,880 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

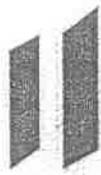
Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.2,080.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C" Q.62,500 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





Renglón 273 "PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA" Q.19,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 274 "CEMENTO" Q.111,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.203,100.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q.96,830.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS" Q.75,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q.20,258.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q.173,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

CENTRO DE COSTO 1326/13420 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA, CHIQUIMULA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

19-00-000-003-000-2006-61-0603-0106

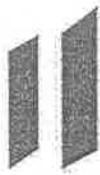
PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

Renglón 142 "FLETES" Q. 1,500.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 60,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



Renglón 211 "ALIMENTOS PARA PERSONAS" Q. 770.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 214 "PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS" Q. 126,382.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q. 69,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 224 "PÓMEZ, CAL Y YESO" Q. 60,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 3,262.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





Renglón 243 "PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN" Q.3,310 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 244 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS" Q.836 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.6,000.00

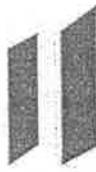
Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C" Q.100,000 .00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 274 "CEMENTO" Q.164,800.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".



Renglón 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.5,750.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q.109,450.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS" Q.5,600.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES" Q.32,700.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 284 "ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS" Q.223,500.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Renglón 289 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS" Q.1,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 291 "ÚTILES DE OFICINA" Q.11,819.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 293 "ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES" Q.624.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Renglón 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q.56,000.00

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, pone a disposición un espacio presupuestario por un monto de cinco millones setecientos sesenta y siete mil trescientos seis quetzales exactos (Q. 5,767,306.00), lo anterior corresponde a que el Programa finalizó su plazo, sin embargo la no aprobación del presupuesto formulado en el ejercicio fiscal 2020 de la fuente 61 "Donaciones externas", se le asignó nuevamente presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, por tal razón se realiza el débito en los renglones en mención.

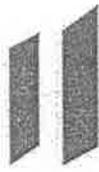


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
15021 7322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Se solicita la presente reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento presupuestario por un monto total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

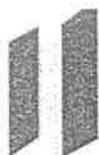


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

TEL: 2322-8200



Resolución PRESU-63-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 21 de octubre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

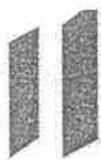
CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".





RESUELVE:

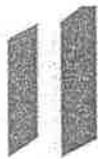
Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costo, por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 5,767,306.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

RENGLÓN	CENTRO DE COSTO 1245/12721 PROGRAMA PRO'TOT OFICINA GUATEMALA	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-Q12,000.00
113	TELEFONÍA	-Q52,800.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-Q11,200.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-Q39,600.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-Q29,126.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-Q80,000.00
199	OTROS SERVICIOS	-Q22,980.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-Q2,000.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-Q175,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-Q10,000.00
TOTAL		-Q434,706.00

RENGLÓN	CENTRO DE COSTO 1323/13417 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN JOCOTAN, CHIQUIMULA	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-Q12,000.00
112	AGUA	-Q4,200.00
113	TELEFONÍA	-Q3,600.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-Q2,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-Q1,500.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-Q60,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-Q1,000.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-Q25,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-Q15,000.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-Q8,116.00
199	OTROS SERVICIOS	-Q3,884.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-Q10,035.00

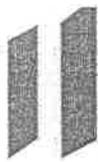




214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-Q154,864.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-Q95,640.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	-Q31,500.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q6,728.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-Q5,495.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-Q1,897.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-Q33,100.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-Q250,000.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-Q2,280.00
274	CEMENTO	-Q85,000.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-Q4,040.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-Q160,224.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-Q21,450.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-Q65,120.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-Q201,630.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-Q4,040.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-Q4,974.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-Q768.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-Q282,800.00
TOTAL		-Q1,557,885.00

RENGLÓN	CENTRO DE COSTO 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-Q6,500.00
113	TELEFONÍA	-Q12,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-Q60,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-Q1,700.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-Q165,400.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-Q78,900.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	-Q45,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q8,880.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-Q7,104.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-Q3,604.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-Q20,000.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-Q152,320.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-Q7,600.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-Q7,600.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-Q180,000.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-Q116,050.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-Q164,306.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-Q3,940.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-Q32,430.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-Q624.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-Q67,200.00
TOTAL		-Q1,141,158.00





RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1325/13419 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-Q12,000.00
113	TELEFONÍA	-Q12,000.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-Q60,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-Q552.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-Q90,516.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-Q42,600.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	-Q45,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q7,250.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-Q7,580.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-Q1,880.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-Q2,080.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-Q62,500.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-Q19,000.00
274	CEMENTO	-Q111,000.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-Q203,100.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-Q96,830.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-Q75,000.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-Q48,968.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-Q475,950.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-Q6,100.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-Q16,314.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-Q576.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-Q20,258.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-Q173,600.00
TOTAL		-Q1,590,654.00

RENLÓN	CENTRO DE COSTO 1326/13420 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN OLOPA, CHIQUIMULA	MONTO
142	FLETES	-Q1,500.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-Q60,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-Q770.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-Q126,382.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-Q69,600.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	-Q60,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-Q3,262.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-Q3,310.00





244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-Q836.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-Q6,000.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-Q100,000.00
274	CEMENTO	-Q164,800.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-Q5,750.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-Q109,450.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-Q5,600.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-Q32,700.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-Q223,500.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-Q1,000.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-Q11,819.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-Q624.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-Q56,000.00
TOTAL		-Q1,042,903.00

MONTO TOTAL A DEBITAR	-Q5,767,306.00
-----------------------	----------------

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO CIRCULAR No. DAF-038-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa - DA -
- Dirección General de Caminos - DGC -
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVLAL -
- Dirección General de Transportes - DGT -
- Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - TGN -
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión - UNCOSE -
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSTVUMEH -
- Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT -
- Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT -
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVPO -
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVLAL -
- Fondo Social de Solidaridad - FSS -
- Fondo para la Vivienda - FOPAVI -

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administrativa Financiera

Va.Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

c.c. Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Carlos Quiñones Schwank, Viceministro de Infraestructura.
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes.



Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1 en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAF -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.cicweb.gt

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



2022

Angel

Guatemala, miércoles 10 de noviembre de 2021
Oficio CP/277-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/625-2021 y la Resolución Financiera PRESU-069-2021, ambas de fecha 10 de noviembre de 2021, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 2,781,885.00), con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos", con el fin de cumplir con lo solicitado en OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1, por lo cual se realizarán débitos en el renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción", dentro del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para poner a disposición dicho presupuesto al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, **de lo anterior se informa que las metas físicas del centro de costo NO se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



Resolución PLANI-55-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
diez de noviembre de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para poner el presupuesto que no ejecutará la institución a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda en fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", con cargo al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 2,781,885.00), en fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", con el fin poner el presupuesto que no ejecutará la institución a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

*M. A. Manuel Alfonso Costellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CTV-*

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

*Ing. Yidya Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-*

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 2,781,885.00), con fuente de financiamiento 52 "Prestamos Externos" según Oficio Ref.PRESU/625-2021 y la Resolución Financiera PRESU-069-2021, ambas de fecha 10 de noviembre de 2021, con el fin poner el presupuesto que no ejecutará la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con el propósito de cumplir con lo solicitado en OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1.

En atención a lo antes expuesto se realizarán débitos en Fuente 52 dentro del renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción" del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, el cual NO tiene una meta física asignada, ya que se había programado para el Ejercicio Fiscal 2019 y aprobado mediante el decreto 25-2018 del Congreso de la República, dicha fuente se había solicitado para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Urbana y Prevención de la Violencia –PIU- correspondiente al préstamo 8691-GT con el banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF-, sin embargo dicho préstamo ya no fue aprobado durante el 2019, por lo que ya no se llevará a cabo; sin embargo derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 52 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución, sin embargo por lo antes expuesto dicho presupuesto no podrá ser utilizado por lo que se pondrá a disposición el monto antes descrito ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por lo anterior **se informa que las metas físicas del centro de costo FSS central NO se verán modificadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Ing. Lidya Giran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL EN FUENTE 52 POR UN MONTO DE Q. 2,781,885.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria según Oficio Ref.PRESU/625-2021 y la Resolución Financiera PRESU-069-2021, ambas de fecha 10 de noviembre de 2021, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 2,781,885.00), como se muestra en el cuadro que se describe a continuación:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
52 "Prestamos Externos"	20	0247/1919 - FSS CENTRAL	000-022 Dirección y coordinación					(2,306) EVENTO
				000-022-0001 Dirección y coordinación	154	Q 2,781,885.00	0	(2,306) EVENTO
TOTAL DEBITOS						Q 2,781,885.00		

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 20 "Servicios de urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles", en fuente 52 "Prestamos Externos", con el fin poner el presupuesto que no ejecutará la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con el propósito de cumplir con lo solicitado en OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021, del cual indican que se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlo al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición tanto en Inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1.

En atención a lo antes expuesto se realizarán débitos en Fuente 52 dentro del renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción" del centro de costo 0247/1919 FSS CENTRAL, el cual NO tiene una meta física asignada, ya que se había programado para el Ejercicio Fiscal 2019 y aprobado mediante el decreto 25-2018 del Congreso de la República, dicha fuente se había solicitado para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Urbana y Prevención de la Violencia -PIU- correspondiente al préstamo 8691-GT con el banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, sin embargo dicho préstamo ya no fue aprobado durante el 2019, por lo que ya no se llevará a cabo; sin embargo derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 52 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución, sin embargo por lo antes expuesto dicho presupuesto no podrá ser utilizado por lo que se pondrá a disposición el monto antes descrito ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por lo anterior **se informa que las metas físicas del centro de costo FSS central NO se verán modificadas.**

Ing. Yuliza Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 10/11/2021
		HORA : 11:50.14
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

								Total	-2,781,885.00	0.00
000-022-0001							Dirección y coordinación			
	20	00	000	001	000	100	52	-2,781,885.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

								Total	
--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-2,781,885.00	0
	-2,781,885.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-2,781,885.00	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-2,781,885.00	
0045-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	-2,781,885.00	
Total	-2,781,885.00	0.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL EN EL GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS, POR UN MONTO DE Q. 2,781,885.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yidza Guion Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 10/11/2021
		HORA : 11:50.14
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos a realizar no se disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos a realizar no se disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	

Centro Costo Consolidados
1919-30;

REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL EN EL GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS, POR UN MONTO DE Q. 2,781,885.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yuliza Giron Gutierrez
 Coordinadora de Planificación
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Coordinador Ejecutivo
 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS
 -CIV-

OFICIO CIRCULAR No. DAF-038-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa - DA -
- Dirección General de Caminos - DGC -
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVAL -
- Dirección General de Transportes - DGT -
- Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - FGW -
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión - UNCOSU -
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSTUMEH -
- Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT -
- Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT -
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIVO -
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVAL -
- Fondo Social de Solidaridad - FSS -
- Fondo para la Vivienda - FOPAVI -

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administrativa Financiera

Vo.Bo: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

a.c: Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arq. Carlos Enrique Améndariz Negreiros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arq. Carlos Quiñones Schwank, Viceministro de Infraestructura.
Arq. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes.

RECEPCIÓN FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO 14 OCT 2021
HORA: 12:30 FIRMA:

Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente, nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigente de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutar (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuentas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-), lo anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutarán y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para la cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAF en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, toda información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 10 de noviembre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 625-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante No.38, con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,781,885.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para ceder espacio presupuestario en atención a OFICIO CIRCULAR No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/11/2021 HORA : 11:50.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,781,885.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación	20	00	000	001	000	100	52	-2,781,885.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-2,781,885.00	0
Total	-2,781,885.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
52-PRÉSTAMOS EXTERNOS	-2,781,885.00	
0403-Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-2,781,885.00	
0045-PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	-2,781,885.00	
Total	-2,781,885.00	0.00

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL EN EL GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS, POR UN MONTO DE Q. 2,781,885.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/11/2021 HORA : 11:50.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos a realizar no se disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Derivado que con los débitos a realizar no se disminuirán eventos, se informa que las metas del centro de costo NO se verán afectadas	

Centro Costo Consolidados
1919-30;

REPROGRAMACION DEL CENTRO DE COSTO FSS CENTRAL EN EL GRUPO DE GASTO 100 SERVICIOS NO PERSONALES CON DESCRIPCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 PRÉSTAMOS EXTERNOS, POR UN MONTO DE Q. 2,781,885.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Viflorio del Valle
Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad
 FIRMA



**Fondo Social de Solidaridad
Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria**

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos se presenta la reprogramación por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,781,885.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL

Fuente de financiamiento 52 "PRESTAMOS EXTERNOS"

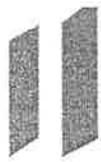
20-00-000-001-000-0101-52-0403-0045

**PROGRAMA 20 "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**

**Renglón 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN" Q. 2,781,885.00**

Se solicita debitar del presente renglón, en atención a Oficio Circular No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda -CIV-, donde solicitan colocar a disposición espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021, con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos".

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, pone a disposición un espacio presupuestario por un monto de dos millones setecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q.2,781,885.00) con fuente de financiamiento 52



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



“Prestamos Externos”, el cual no podra utilizarse ya que no se tiene ningún préstamo aprobado para el ejercicio fiscal 2021, en el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, lo anterior se realiza en cumplimiento al Oficio Circular No. DAF 038-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda –CIV-.

*Se solicita la presente reprogramación presupuestaria con fuente de financiamiento 52 “Préstamos Externos”, por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento para ceder espacio presupuestario dentro del Centro de Costo con modalidad INTRA1 por un monto total de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,781,885.00).***

*Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad*

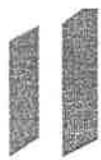
*M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.civ.gub.gt



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



Resolución PRESU-69-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, diez de noviembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, numeral dos (2), por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, "Artículo número 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.





POR LO TANTO

El Coordinador Ejecutivo, con base al artículo número 1 del Acuerdo Ministerial número 1049-2021 de fecha diecinueve de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo número: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN FSS (01-2021-022-FSS), cláusula segunda numeral seis (6) facilitar y promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de centros de costo por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 2,781,885.00), con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 2,781,885.00), con fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos".

FF	RENLÓN	1919 FSS CENTRAL	MONTO
52	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-Q 2,781,885.00
		TOTAL	-Q 2,781,885.00

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá realizarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos números 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REPUBLICA DE GUATEMALA
1821-2021

OFICIO CIRCULAR No. DAF-038-2021
Guatemala, 13 de octubre de 2021

A: Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa - DA -
- Dirección General de Caminos - DGC -
- Unidad Ejecutora de Construcción Vial - COVIAL -
- Dirección General de Transportes - DGT -
- Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - TGN -
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión - UNCOSEU -
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSTVUMEH -
- Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT -
- Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT -
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVPO -
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL -
- Fondo Social de Solidaridad - FSS -
- Fondo para la Vivienda - FOPAVI -

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administrativa Financiera

Va. Bn: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

cc: Sr. Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones.
Arg. Carlos Enrique Annandáriz Negreiros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Arg. Carlos Quiñones Schwabke, Viceministro de Infraestructura.
Arg. Mario Vicente Flores Córdova, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Ing. Bill Werner Rojas Centeno, Viceministro de Transportes.



Asunto: Espacios presupuestarios que no serán utilizados en el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para que la unidad en base a sus proyecciones realizadas al mes de diciembre 2021 sobre la ejecución del presupuesto vigés de las unidades a cargo juntamente con el Plan Anual de Compras, se sirvan poner a disposición los saldos que no tengan considerados ejecutados (tomar en cuenta la situación actual de la asignación de cuotas por parte del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria - COPEP), la anterior con la finalidad de identificar los espacios presupuestarios que no se ejecutaron y utilizarlos en las unidades ejecutoras que los necesiten o en el caso que corresponda trasladarlos al Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual deben de poner a disposición de esta Cartera Ministerial, tanto en inversión como funcionamiento, por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRAF en débitos con la documentación de soporte necesaria de acuerdo a lo que indica el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, dicha información deberá ingresar a más tardar a esta -DAF- el lunes 18 de octubre del año en curso, para continuar con el trámite.

Asimismo, es importante indicar que las solicitudes presentadas después de la fecha establecida serán rechazadas sin responsabilidad de esta -DAF-, de igual manera queda bajo su responsabilidad dar cumplimiento a las normas y bases legales vigentes para una efectiva ejecución de los recursos asignados.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - DAF -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.cicproh.gub.gt

Sergio A. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



REF: Oficio-2.1-198-2021/ARB

Guatemala, 09 noviembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho



Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física** adicionando para el efecto el Comprobante **No. 46, tipo INTRA 1** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.11,453,191.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo **INTRA 1**, por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO, (Q11,453,191.00) con 00/100; CRÉDITO** al renglón 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Con Fuente de Financiamiento 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

CREDITOS

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.11,453,191.00

Se solicita el crédito a los siguientes centros de costos, derivado que se encuentran dentro de los compromisos programados por la unidad, para ejecución de obras de remozamientos integrales del ultimo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

Actualmente se encuentran suspendidas debido a la falta de disponibilidad presupuestaria por lo que es necesario solicitar los créditos necesarios para activar la ejecución programada, y cumplir con los compromisos adquiridos en los contratos correspondientes a Remozamientos integrales, en los centros educativos anexos en el cuadro "CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS Y DETALLE DE OBRA" ubicados en los siguientes centros de costo;

1. Centro de Costo: 18444 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -VILLA CANALES-
2. Centro de Costo: 18446 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -SAN RAYMUNDO-
3. Centro de Costo: 18700 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -HUITÉ-
4. Centro de Costo: 18696 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS -RIO HONDO-
5. Centro de Costo: 16009 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -GUATEMALA-

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO, (Q11,453,191.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE -.

Dicha modificación, **NO Conlleva Movimiento de metas físicas en CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, Derivado que únicamente se están fortaleciendo presupuestariamente a los centros de costo de; 18444, 18446, 18700, 18696, 16009 en el producto de dirección y coordinación y sub producto de Remozamientos de Edificios públicos.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

REF: Resolución-2.1-084-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

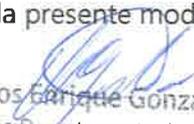
REF: Resolución-2.1-084-2021/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO, (Q11,453,191.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "No" conlleva movimiento de metas físicas en débitos, y "No" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS"
RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CRÉDITO POR CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO	METAS	JUSTIFICACIÓN
1	REMOZAMIENTO EORM NO.701 GUSTAVO ADOLFO PIVARAL RODRIGUEZ, ALDEA EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUATEMALA	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-2109-43		406,387.00	18444	0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM GUSTAVO ADOLFO PIVARAL R., ALDEA EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUATEMALA	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-6089-42				0	NO CONLLEVA META FISICA ESCUELA ANEXA
3	REMOZAMIENTO EORM ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0017-43	13171917			0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
4	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0016-42				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
5	REMOZAMIENTO EORM, SECTOR 1 FRENTE A MANZANAY COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0, ALDEA CASABLANCA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7729-43		1,510,425.00	18446	0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
6	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, SECTOR URBANIZACION COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0 ALDEA LA CHENAGA, SAN RAYMUNDO	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7985-42				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
7	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
8	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA.	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43	13197884			0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
9	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA


 Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO



PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "COLOCACIONES EXTERNAS"
RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CRÉDITO POR CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO	METAS	JUSTIFICACIÓN
10	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIJE, ZACAPA	HUIJE	ZACAPA	19-10-0301-43		1,319,339.00	18700	0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
11	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIJE, ZACAPA	HUIJE	ZACAPA	19-10-0300-43	13197894			0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
12	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIJE, ZACAPA	HUIJE	ZACAPA	19-10-0300-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
13	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO PLAN DEL SARE, HUIJE, ZACAPA.	HUIJE	ZACAPA	19-10-0005-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
14	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO PLAN DEL SARE, HUIJE, ZACAPA.	HUIJE	ZACAPA	19-10-0010-42	13198254			0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
15	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA PANALUYA, RIO HONDO, ZACAPA	RIO HONDO	ZACAPA	19-03-0597-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
16	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA PANALUYA, RIO HONDO, ZACAPA.	RIO HONDO	ZACAPA	19-03-1086-42	13198254		1,830,102.00	0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
17	REMOZAMIENTO EOUM, FINCA EL JOBO, RIO HONDO, ZACAPA.	RIO HONDO	ZACAPA	19-03-0097-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA

Arq. Carlos Enrique González Prado
RIO HONDO, ZACAPA
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "COLOCACIONES EXTERNAS"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CRÉDITO POR CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO	METAS	JUSTIFICACIÓN
18	REMOZAMIENTO INEB SAN JUAN DE DIOS, 21 AVENIDA "B" 17-20, COLONIA SAN JUAN DE DIOS, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL	ZONA 6	GUATEMALA	00-06-0002-45	13172700			0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
19	REMOZAMIENTO EQUM NO.111, ALDEA LAS TAPIAS, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-7504-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
20	REMOZAMIENTO EQUM NO.104 'PUERTO RICO', 14 AVE. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1888-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
21	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EQUM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVENIDA Y 5A, CALLE, COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL,	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-7830-42				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
22	REMOZAMIENTO EQUM NO.155, 14 AVENIDA, Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1029-43		6,386,928.00	16009	0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
23	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EQUM NO.155, 14 AVENIDA Y 5A, CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1138-42	13252143			0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
24	REMOZAMIENTO EQUM SANTA ELENA II, 11 CALLE C 4-43, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-0047-43				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
25	REMOZAMIENTO ANEXA A EQUM SANTA ELENA II, 11 CALLE "B" 04-68 COLONIA SANTA ELENA II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-0048-42				0	NO CONLLEVA META FISICA, DERIVADO QUE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA
TOTALES						11,453,191.00			

Arq. Carlos Enrique González Pradell
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Página 3 de 3
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 9/11/2021 HORA : 18:12.41 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total _____									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total _____									
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	51	11,453,191.00	0.00
								11,453,191.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	0	11,453,191.00	
	0.00	11,453,191.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
51-COLOCACIONES EXTERNAS		11,453,191.00	
1203-Tenedores Externos de Bonos		11,453,191.00	
0014-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (EUROBONO 2033, DECRETO 25-2018 Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021)		11,453,191.00	
Total	0.00	11,453,191.00	

DESCRIPCIÓN Fortalecimiento presupuestario por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; a nivel de CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 9/11/2021 HORA : 18:12.41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por ser sólo fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser sólo fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos.	

Centro Costo Consolidados 16009-23; 18444-10; 18446-9; 18696-8; 18700-6;
--

DESCRIPCIÓN Fortalecimiento presupuestario por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; a nivel de CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Ref.: 0.4-0-749-2021 FL/rlm

Guatemala, 09 de noviembre de 2021.

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.**

Licenciado González:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 46, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.11,453,191.00)**; a nivel de **CRÉDITOS** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Langerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 9/11/2021
		HORA : 18:12.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
Total							11,453,191.00	0.00	
000-018-0003									
	14	00	000	001	000	100	51	11,453,191.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	0	11,453,191.00
	0.00	11,453,191.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS		11,453,191.00
1203-Tenedores Externos de Bonos		11,453,191.00
0014-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2021 (EUROBONO 2033, DECRETO 25-2018 Y DECRETO 20-2020, ACUERDO GUBERNATIVO 24-2021)		11,453,191.00
Total	0.00	11,453,191.00

DESCRIPCIÓN Fortalecimiento presupuestario por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; a nivel de CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	9/11/2021
		HORA :	18:12.17
		REPORTE:	R00817622.rpf

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por ser sólo fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos.		
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser sólo fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos.		

Centro Costo Consolidados
16009-23; 18444-10; 18446-9; 18696-8; 18700-6;

DESCRIPCIÓN Fortalecimiento presupuestario por ubicaciones geográficas, remozamientos de edificios escolares; a nivel de CRÉDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Llanos Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Mg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 09 de noviembre de 2021

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO,
PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

NÚMERO 93-2021 UCEE

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c., que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**, la readecuación presupuestaria por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.11,453,191.00)**; a nivel de **CRÉDITOS** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**.

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

**JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, por un monto de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.11,453,191.00)**; a nivel de **CRÉDITOS** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 51 "Colocaciones Externas", Organismo 1203 y Correlativo 0014, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

La presente modificación presupuestaria se hace en cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de correo electrónico, por parte del Jefe de Presupuesto Ludwig Steve Galindo Meza, de fecha 09 de noviembre de 2021.

PROGRAMA 14 'CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA'

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 'COLOCACIONES EXTERNAS'

CRÉDITO

RENLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.11,453,191.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario de este renglón, a nivel de ubicaciones geográficas, para cumplir con los compromisos contractuales de pago por remozamientos de edificios escolares iniciados en el año 2020 y que se tiene programado finalizarlos en el presente ejercicio fiscal.

La selección de los establecimientos educativos para los remozamientos integrales, se hizo con base a los municipios priorizados con pobreza extrema, en seguimiento a las recomendaciones del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei.

La intervención que se hará para cada establecimiento educativo consiste en remozamientos integrales, que incluye: el cambio de techos, estructura portante, luminarias, ventanería, puertas, reparación de baños y pintura en general, además se incluirá un cerco perimetral en los establecimientos en los cuales sea necesario hacerlos.

Se adjunta el listado de los centros educativos, por municipio, a los cuales se les realizarán los remozamientos por daños en su infraestructura, tanto de las obras en ejecución como los eventos que se encuentran en proceso de adjudicación y emisión de los contratos administrativos respectivos.

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIÓN	TOTAL CONTRATO	SALDO POR PAGAR	PAGADO AL 31/10/2021	SALDO PENDIENTE DE PAGO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 31/10/2021	ECONOMÍA / (DEFICIT)	CRÉDITO POR CONTRATISTA	CRÉDITO POR CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO
1	REMOZAMIENTO EORM NO.701 GUSTAVO ADOLFO PIVARAL RODRIGUEZ, ALDEA EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUATEMALA	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-2109-43			1,630,070.58	243,388.83	1,873,459.41	1,873,459.41	1,467,063.11	406,396.30	-	(406,396.30)	406,397.00	406,397.00	18444
2	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM GUSTAVO ADOLFO PIVARAL R., ALDEA EL OBRAJUELO, VILLA CANALES, GUATEMALA	VILLA CANALES	GUATEMALA	01-16-6089-42													
3	REMOZAMIENTO EORM ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0017-43	13171917	FRANCISCO JOSÉ CÁCERES BERGANZA / CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES EXICASA	3,796,735.42	1,130,750.70	4,927,486.12	4,927,486.12	3,417,061.76	1,510,424.36	-	(1,510,424.36)	1,510,425.00	1,510,425.00	18446
4	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ASENTAMIENTO PRADOS DEL QUETZAL, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA.	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-0018-42													
5	REMOZAMIENTO EORM, SECTOR 1 FRENTE A MANZANA "G" COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0, ALDEA LA CIENAGA, SAN RAYMUNDO, GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7729-43													
6	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, SECTOR 1 FRENTE A MANZ. G COMUNIDAD FOREST HILL ZONA 0 ALDEA LA CIENAGA, SAN RAYMUNDO	SAN RAYMUNDO	GUATEMALA	01-11-7995-42													
7	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43													
8	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA EL PARAISO, HUIITE, ZACAPA.	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43													
9	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43													
10	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO FILO DEL MECATE Y EL PALMO, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0301-43	13197894	ROMEO HUMBERTO GARZA GUZMÁN / SERVICIOS GARZA	5,497,314.35	1,068,430.39	6,565,744.74	6,565,744.74	5,615,042.86	950,701.88	-	(950,701.88)	950,702.00	1,319,339.00	18700
11	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43													
12	REMOZAMIENTO EODP ANEXA EORM, ALDEA SANTA CRUZ, HUIITE, ZACAPA	HUIITE	ZACAPA	19-10-0300-43													
13	REMOZAMIENTO EORM, CASERIO PLAN DEL SARE, HUIITE, ZACAPA.	HUIITE	ZACAPA	19-10-0005-43	13198254	KELLER ALEXANDER FUENTES GÓMEZ / FUENTES GÓMEZ, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	368,636.46		368,636.46	368,636.46		368,636.46	-	(368,636.46)	368,637.00		
14	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, CASERIO PLAN DEL SARE, HUIITE, ZACAPA.	HUIITE	ZACAPA	19-10-0010-42													

Lic. Francisco Antonio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXO DE CRÉDITOS: TRANSFERENCIA PARA REMOZAMIENTOS DE EDIFICIOS ESCOLARES - DETALLE POR CONTRATO Y CENTRO DE COSTO

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
 ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS"

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

(cifras en quetzales)

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	MODIFICACIÓN	TOTAL CONTRATO	SALDO POR PAGAR	PAGADO AL 31/10/2021	SALDO PENDIENTE DE PAGO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 31/10/2021	ECONOMÍA / (DÉFICIT)	CRÉDITO POR CONTRATISTA	CRÉDITO POR CENTRO DE COSTO	CENTRO DE COSTO
15	REMOZAMIENTO EORM, ALDEA PANALUYA, RIO HONDO, ZACAPA	RIO HONDO	ZACAPA	19-03-0597-43													
16	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM, ALDEA PANALUYA, RIO HONDO, ZACAPA.	RIO HONDO	ZACAPA	19-03-1086-42	13198254	KELLER ALEXANDER FUENTES GÓMEZ / FUENTES GÓMEZ, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	4,291,363.81	374,281.36	4,665,645.17	4,665,645.17	2,835,543.88	1,830,101.29	-	(1,830,101.29)	1,830,102.00	1,830,102.00	18696
17	REMOZAMIENTO EORM, FINCA EL JOBO, RIO HONDO, ZACAPA	RIO HONDO	ZACAPA	19-03-0097-43													
18	REMOZAMIENTO INEB SAN JUAN DE DIOS, 21 AVENIDA "B" 17-20, COLONIA SAN JUAN DE DIOS, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL	ZONA 6	GUATEMALA	00-06-0002-45													
19	REMOZAMIENTO EORM NO.111, ALDEA LAS TAPIAS, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-7504-43	13172700	HAINZ NOE AREVALO VÁSQUEZ / MULTISERVICIOS H Y M	3,796,725.42	560,188.74	4,356,914.16	4,356,914.16	2,043,347.39	2,313,566.77	-	(2,313,566.77)	2,313,567.00		
20	REMOZAMIENTO EORM NO.104 'PUERTO RICO', 14 AVE. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1188-43													
21	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM NO.104 PUERTO RICO, 14 AVENIDA Y 5A. CALLE, COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-7830-42													
22	REMOZAMIENTO EORM NO.155, 14 AVENIDA. Y 5A CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1029-43	13252143	A & L PROYECTOS, S.A.	5,636,031.10		5,636,031.10	5,636,031.10		5,636,031.10	-	(5,636,031.10)	4,073,361.00	6,386,928.00	16009
23	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EORM NO.155, 14 AVENIDA Y 5A. CALLE COLONIA LAVARREDA, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-1138-42													
24	REMOZAMIENTO EORM SANTA ELENA II, 11 CALLE C 4-43, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-0047-43													
25	REMOZAMIENTO ANEXA A EORM SANTA ELENA II, 11 CALLE "B" 01-68 COLONIA SANTA ELENA II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 18	GUATEMALA	00-18-0048-42													
TOTALES																	
							25,016,877.14	3,377,040.02	28,393,917.16	28,393,917.16	15,378,059.00	13,016,866.16	-	(13,016,868.16)	11,453,191.00	11,453,191.00	

Lic. Francisco Roberto Ramírez
 Jefe Departamento de Recursos y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANEXOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS FUNCIONAMIENTO



De <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>
Destinatario 'Francisco Lancerio' <flancerio@yahoo.es>, 'Francisco Ramirez' <flancerio@ucee.gob.gt>, 'Elizabeth González' <elizabethgcampos22@gmail.com>, <rlopez@ucee.gob.gt>
Cc <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <nlopez@comunicaciones.gob.gt>
Fecha 2021-11-09 17:26

Buena tarde, con la finalidad de dar continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de la dependencia se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-, Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Créditos** por un monto total de **Q. 11,453,191.00**, acreditando para los efectos a la fuente de financiamiento **51 "Colocaciones Externas" 1203-0014**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **10/11/2021**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala

Tel. (502) 2294-0223.

www.civ.gob.gt

